Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

Resumen
de ponencia para el

Simposio de América del Norte sobre
Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente

Generación y manejo de los embarques transfronterizos de residuos peligrosos entre Canadá, Estados Unidos y México, 1990-2000

Marisa Jacot, La Neta: Proyecto Emisiones; Cyrus Reed, Texas Center for Policy Studies, y Mark Winfield, Canadian Institute for Environmental Law and Policy

---

La ponencia examina las repercusiones del TLC y la liberalización del comercio en la generación, el manejo y los embarques de residuos industriales peligrosos en Canadá, EU y México. El trabajo busca determinar si la actividad económica de la manufactura y la industria del manejo de residuos peligrosos se han concentrado en las regiones fronterizas de EU-Canadá y EU-México y cuáles han sido los efectos de esa concentración. Asimismo, el estudio examina si se envían residuos peligrosos de un país a otro o si las compañías invierten en plantas de residuos peligrosos en cualquier país para aprovechar la menor rigurosidad de las regulaciones y la aplicación de la legislación sobre residuos peligrosos.

El estudio encuentra que los datos disponibles indican una concentración de la actividad económica —incluida la generación y manejo de residuos peligrosos— en la región fronteriza México-EU. En la correspondiente a Canadá-EU la generación de residuos en Ontario y Quebec ha estado creciendo sensiblemente, sobre todo la industria química y del acero, que están concentradas en la región fronteriza, aunque la generación de residuos en los estados de Michigan, Pensilvania y Wisconsin ha disminuido. Además, pese a la baja en la generación de residuos en los estados fronterizos, ha habido un crecimiento drástico de las exportaciones de residuos estadounidenses a Ontario y Quebec y, en el marco de un medio ambiente débilmente regulado, un aumento significativo en la capacidad de disposición de esas provincias

Las diferencias en los requerimientos regulatorios relativos a la disposición de residuos peligrosos, en concreto la existencia de normas menos estrictas en Ontario y Quebec, ha sido un factor decisivo en el aumento de las exportaciones de residuos peligrosos de EU a Canadá. De manera similar, la expansión de la capacidad de disposición en esas provincias en parte busca servir al mercado estadounidense, aunque la mayor cantidad de las inversiones de esta capacidad es de origen canadiense.

En México la prohibición de importar residuos peligrosos para disposición final limita los incentivos económicos para establecer capacidad de disposición que maneje residuos

importados para aprovechar las diferencias en el régimen regulatorio y de aplicación entre México y EU. Sin embargo, ha habido inversiones estadounidenses considerables mediante sociedades conjuntas en la capacidad mexicana para tratamiento, incineración y disposición de residuos generados internamente; el mercado para estos servicios lo impulsan los requerimientos más estrictos sobre disposición en México en algunos casos, así como autorizaciones “temporales” sin normas públicamente aprobadas en otros.

Hay lagunas significativas en los sistemas para rastrear la generación y disposición de residuos peligrosos en los tres países. Los datos confiables en materia de generación de residuos en Canadá y México son en extremo limitados y la contabilidad de los datos sobre los movimientos transfronterizos de residuos entre los tres países son muy cuestionables. Seguir los movimientos transfronterizos de residuos “de la cuna a la tumba” cuando la “cuna” es un país y la “tumba” otro es prácticamente imposible.

Si bien muchos de estos cambios han ocurrido fuera del marco del TLC, las normas comerciales de éste también se han detectado como limitantes de la habilidad de los países para adoptar estándares más elevado para proteger la salud humana y el medio ambiente. Los resultados de las denuncias conforme al capítulo 11 del TLC observados en casos como el de MMT en Canadá y el de Metalclad en México parecen reforzar estas direcciones en detrimento de la salud, la seguridad y el medio ambiente de los ciudadanos de los tres países del TLC.